

ELECCIONES
PRESIDENCIALES
2002



Lucio
Gutiérrez Borbúa

PRESIDENTE ELECTO

■ RESEÑA HISTÓRICA

LUCIO EDWIN GUTIÉRREZ BORBÚA (2002)

Nació el 23 de marzo de 1957, en la ciudad de Quito. A los 15 años ingresó en el Colegio Militar Eloy Alfaro de Quito. Estudió en la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), en Quito, en la que obtuvo el título de ingeniero civil. También es licenciado en Educación Física, Administración y Ciencias Militares.

En 1996, fue designado edecán del presidente Abdalá Bucaram. Posteriormente fue edecán del presidente interino Fabián Alarcón. Llegó al grado de coronel de Estado Mayor en el Ejército ecuatoriano. El 21 de enero del 2000, Gutiérrez, al mando de un grupo de oficiales, algunos miembros de tropa y representantes de movimientos indígenas se tomó Quito, provocando la caída del presidente Jamil Mahuad.

Se presentó como candidato a las elecciones presidenciales del 2002, donde terciaron 11 binomios: Lucio Gutiérrez, por la alianza entre el Partido Sociedad Patriótica y Pachakutik-Nuevo País, obtuvo 943.123 votos, el 20,6%; Álvaro Noboa, Partido Renovador Institucional Acción Nacional, consiguió 794.614 votos, el 17,4%; León Roldós, 703.593 votos, el 15,4%; Rodrigo Borja, por la Izquierda Democrática, 638.142 votos, el 14,0%; Xavier Neira, del Partido Social Cristiano, alcanzó 553.106 votos, el 12,1%; Jacobo Bucaram, del Partido Roldosista, 544.688 votos, el 11,9%; Jacinto Velázquez, por el Movimiento Transformación Social Independiente, 169.311 votos, el 3,7%; Ivonne Juez, por la alianza Partido Liberal Radical y el Movimiento Esperanza, Transformación y Acción, 79.598 votos, el 1,7%; César Alarcón, por el Partido Libertad, contabilizó 54.793 votos, el 1,2%; Osvaldo Hurtado, por el Movimiento Patria Solidaria 49.043 votos, el 1,1,% y Carlos Vargas, del Movimiento Independiente Amauta Jatari, 39.171 votos, el 0,9%.

El universo electoral para la primera vuelta fue de 5.298.581 votantes, con una participación del 65,00%; con 245.494 votos blancos, el 4,6%, y 493.905 votos nulos, el 9,1%.

En la segunda vuelta electoral, triunfó Gutiérrez, con 2.803.243 votos, el 54,8%, frente a los 2.312.854, el 45,2% de Álvaro Noboa. Sufragaron 5.807.107 electores, con una participación del 71,2%, con 50.938 votos blancos, el 0,9% y 640.074, el 11% de votos nulos.

En su gobierno firmó la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional. Luego de un intenso movimiento social, comunicacional y el rechazo de la clase política, además de acusaciones de autoritarismo, fue destituido, el 20 de abril del 2005, asumiendo la Presidencia, por subrogación el Dr. Alfredo Palacios. ■

MARCO JURÍDICO PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES

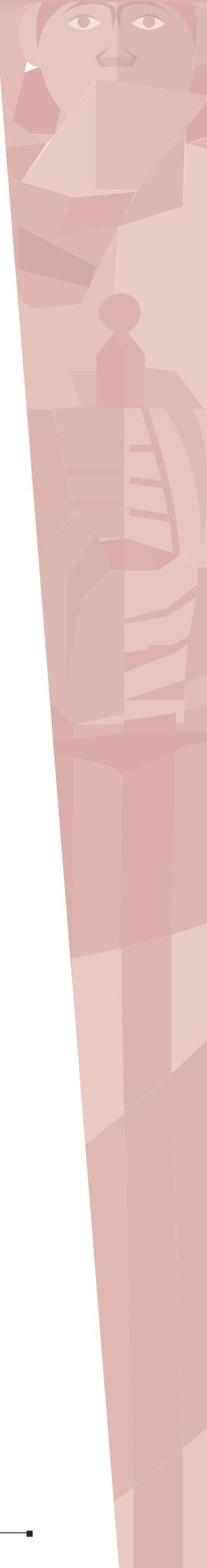
 <p>SISTEMA ELECTORAL</p>	Duración del mandato	Cuatro años
	Circunscripción	Nacional
	Candidaturas	Binomio presidencial. Un candidato a presidente con su respectivo candidato a vicepresidente.
	Mayoría requerida	<p>Si en la primera votación ningún binomio hubiere logrado mayoría absoluta, se realizará una segunda vuelta electoral dentro de los siguientes cuarenta y cinco días, y en ella participarán los candidatos que hayan obtenido el primero y segundo lugares, en las elecciones de la primera vuelta.</p> <p>No será necesaria la segunda votación, si el binomio que obtuvo el primer lugar, alcanzare más del cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el ubicado en segundo lugar. Los diez puntos porcentuales serán calculados sobre la totalidad de los votos válidos.</p>
	Marco normativo	Art. 165 de la Constitución del Ecuador 1998, Art. 46 de la Ley de Elecciones año 2000
 <p>VOTO</p>	Características	<p>El voto popular será universal, igual, directo y secreto; obligatorio para los que sepan leer y escribir, facultativo para los analfabetos y para los mayores de sesenta y cinco años. Tendrán derecho a voto los ecuatorianos que hayan cumplido dieciocho años de edad y se hallen en el goce de los derechos políticos.</p> <p>Los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo no harán uso de este derecho. Los ecuatorianos domiciliados en el exterior podrán elegir presidente y vicepresidente de la República, en el lugar de su registro o empadronamiento. La ley regulará el ejercicio de este derecho.</p>
	Requisitos para votar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar su pasaporte, cédula de identidad o ciudadanía. 2. Constar en el registro electoral. 3. Ser ecuatorianas y ecuatorianos mayores de dieciocho años.
	Marco normativo	Art. 27 de la Constitución del Ecuador 1998, Art. 2 de la Ley de Elecciones año 2000
	Tipo de papeleta	Se presentará en una sola papeleta para la elección del binomio presidencial.
 <p>PAPELETA</p>	Características	El Tribunal Supremo Electoral resolverá en forma privativa, sobre el diseño, tamaño del instrumento de votación para cualesquier tipo de elección, garantizando que se incluyan las fotografías de los candidatos y los candidatos principales junto a su nombre, cuando se trate de elecciones personalizadas.
	Marco normativo	Art. 74 de la Ley de Elecciones año 2000



Requisitos para ser elegido	Para ser Presidente de la República se requerirá ser ecuatoriano por nacimiento, estar en goce de los derechos políticos y tener por lo menos treinta y cinco años de edad, a la fecha de inscripción de su candidatura.
Impedimentos	<p>No podrán ser candidatos a dignidad alguna de elección popular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Quienes, dentro de juicio penal por delitos sancionados con reclusión, hayan sido condenados o llamados a la etapa plenaria, salvo que en este segundo caso se haya dictado sentencia absolutoria. 2. Los funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción, y los de período fijo, a menos que hayan renunciado con anterioridad a la fecha de la inscripción de su candidatura. <p>Los demás servidores públicos podrán ser candidatos y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas; y de ser elegidos, mientras ejerzan sus funciones. Los docentes universitarios no requerirán de licencia para ser candidatos y ejercer la dignidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Los magistrados y jueces de la Función Judicial, a no ser que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha de inscripción de la respectiva candidatura. Cada uno de los candidatos, a alcalde, prefecto o diputado, al inscribir su candidatura, presentará su plan de trabajo ante el correspondiente tribunal electoral.
Marco normativo	Art. 101 y Art. 165 de la Constitución del Ecuador 1998



Para ser inscritas	<p>Los partidos políticos legalmente reconocidos pueden presentar candidatos de sus afiliados o de independientes para las dignidades de elección popular.</p> <p>Se garantizará el derecho a fundar partidos políticos y participar en ellos en las condiciones establecidas en la Ley. Los partidos políticos gozarán de la protección del Estado para su organización y funcionamiento.</p> <p>Para que un partido político sea reconocido legalmente e intervenir en la vida pública del Estado, deberá sustentar principios doctrinarios que lo individualicen, presentar un programa de acción política en consonancia con el sistema democrático; estar organizado en el ámbito nacional y contar con el número de afiliados que exija la Ley.</p> <p>El partido o movimiento político que en dos elecciones pluripersonales nacionales sucesivas, no obtenga el porcentaje mínimo del cinco por ciento de los votos válidos, quedará eliminado del registro electoral.</p>
Marco normativo	Art. 114, 115, 116 de la Constitución del Ecuador 1998, Art. 53, 55, 56, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Elecciones año 2000



ADMINISTRACIÓN
ELECTORAL

<p>Conformación</p>	<p>El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y jurisdicción en el territorio nacional, es persona jurídica de derecho público. Gozará de autonomía administrativa y económica, para su organización y el cumplimiento de sus funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales, y juzgar las cuentas que rindan los partidos, movimientos políticos, organizaciones y candidatos, sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales.</p> <p>Su organización, deberes y atribuciones se determinarán en la Ley.</p> <p>Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales, en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes.</p> <p>Los vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso, permanecerán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.</p> <p>El Tribunal Supremo Electoral dispondrá que la Fuerza Pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio.</p>
---------------------	--

<p>Marco normativo</p>	<p>Marco normativo Art. 209, 210 de la Constitución del Ecuador 1998, Art. 18, 19, 20, 21 de la Ley de Elecciones año 2000.</p>
------------------------	---



OTROS
DATOS

<p>Información adicional</p>	<p>En primera vuelta, el candidato de la alianza PSP/MUP-NP obtuvo el 20,06% del total de la votación frente al candidato de PRIAN quien logro el 17,04% de la votación. De tal manera que se llevó a cabo una segunda vuelta electoral entre los candidatos Lucio Gutiérrez y Álvaro Noboa, la cual se determinó como ganador al Candidato de la alianza PSP/MUP-NP con el 54,8% de la votación frente al 45,20% del candidato opositor.</p>
------------------------------	---

<p>Marco normativo</p>	<p>Art. 165 de la Constitución del Ecuador 1998, Art. 46 de la Ley de Elecciones año 2000</p>
------------------------	---



ELECCIONES 2002 - PRIMERA VUELTA



Fecha del proceso

20 de octubre de 2002



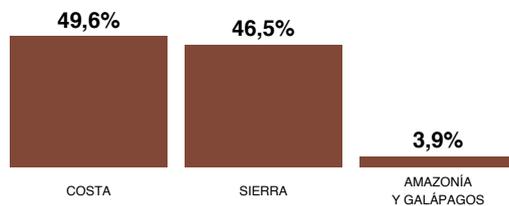
ELECTORES

Electores

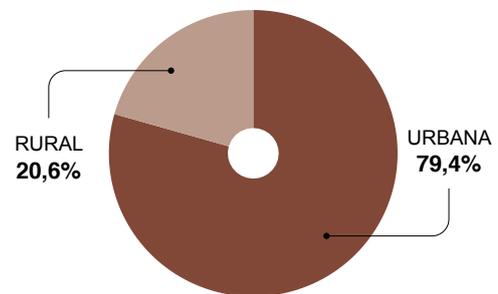
8.154.425



REGIÓN



ÁREA



CANDIDATOS

LISTA	SIGLAS	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	EDAD	PROCEDENCIA
2-39	PLRE-META	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO/MOVIMIENTO ESPERANZA TRANSFORMACIÓN Y ACCIÓN	JUEZ IVONNE	FRIXONE CÉSAR	51	GUAYAS
3-18	PSP/MUPP-NP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO/MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK-NUEVO PAÍS	GUTIÉRREZ LUCIO	PALACIO ALFREDO	45	PICHINCHA
6	PSC	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	NEIRA XAVIER	PÉREZ ÁLVARO	55	GUAYAS
7	PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL	NOBOA ÁLVARO	CRUZ MARCELO	51	GUAYAS
10	PRE	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	BUCARAM JACOBO	VARGAS FRANK	55	GUAYAS
11	PL	PARTIDO LIBERTAD	ALARCÓN CÉSAR	ZAMBRANO ANTONIO	48	BOLÍVAR
12	ID	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	BORJA RODRIGO	GARCÍA EVA	67	PICHINCHA
22	TSI	MOVIMIENTO TRANSFORMACIÓN SOCIAL INDEPENDIENTE	VELÁZQUEZ JACINTO	LARREA PATRICIO	63	GUAYAS
24	MPS	MOVIMIENTO PATRIA SOLIDARIA	HURTADO OSVALDO	GALLARDO GLORIA	63	CHIMBORAZO
28	MIAJ	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE AMAUTA JATARI	VARGAS CARLOS	VELA MODESTO	43	PASTAZA
40	RP	BINOMIO ROLDÓS PADILLA	ROLDÓS LEÓN	PADILLA MARÍA	60	GUAYAS



SEXO Y EDAD

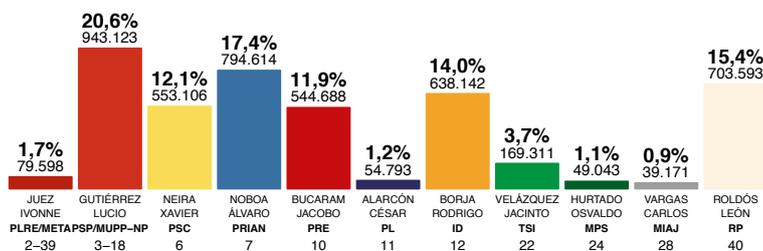
Hombres	10	Mujeres	1	Edad promedio	55
---------	-----------	---------	----------	---------------	-----------



PROCEDENCIA

Bolívar	1	Chimborazo	1	Guayas	6
Pastaza	1	Pichincha	2		

RESULTADOS PRIMERA VUELTA



LISTA	CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
2-39	JUEZ IVONNE	79.598	1,7%
3-18	GUTIÉRREZ LUCIO	943.123	20,6%
6	NEIRA XAVIER	553.106	12,1%
7	NOBOA ÁLVARO	794.614	17,4%
10	BUCARAM JACOBO	544.688	11,9%
11	ALARCÓN CÉSAR	54.793	1,2%
12	BORJA RODRIGO	638.142	14,0%
22	VELÁZQUEZ JACINTO	169.311	3,7%
24	HURTADO OSVALDO	49.043	1,1%
28	VARGAS CARLOS	39.171	0,9%
40	ROLDÓS LEÓN	703.593	15,4%

Participación	5.298.581	Votos en blanco	245.494	Votos nulos	483.905
	65,0%		4,6%		9,1%

PERFIL DEL GANADOR PRIMERA VUELTA

Nombre	Gutiérrez Borbúa Lucio Edwin	Profesión	Ing. Civil, Exmilitar	Organización	Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero"
Procedencia	Quito, Pichincha, Ecuador	Edad	45	Logo	
Fecha de nacimiento	23 de marzo de 1957	Fecha de defunción	—	Padres	Jorge Lucio Gutiérrez Rueda María Fanny Borbúa Bohórquez


Cargos destacados

- 1999: Jefe del Grupo de Caballería General Dávalos de Cuenca


Distinciones

- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo

RESULTADOS A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA

PROVINCIA	VOTOS VÁLIDOS	VARGAS CARLOS	ROLDÓS LEÓN	JUEZ IVONNE	GUTIÉRREZ LUCIO	NEIRA XAVIER	NOBOA ÁLVARO	BUCARAM JACOB	ALARCÓN CÉSAR	BORJA RODRIGO	VELÁZQUEZ JACINTO	HURTADO OSVALDO
AZUAY	222.431	0,6%	14,0%	1,7%	21,7%	5,0%	9,4%	4,7%	0,8%	35,3%	5,5%	1,3%
BOLÍVAR	60.864	1,9%	6,8%	1,3%	37,7%	7,0%	9,9%	8,1%	10,3%	15,3%	1,0%	0,7%
CAÑAR	66.829	2,2%	6,1%	1,3%	34,0%	9,0%	13,7%	9,7%	0,6%	15,8%	6,6%	1,2%
CARCHI	70.185	0,4%	9,1%	1,7%	20,9%	4,2%	29,4%	7,6%	1,2%	22,6%	1,2%	1,5%
CHIMBORAZO	149.708	5,3%	8,9%	1,1%	38,3%	4,8%	13,3%	7,0%	1,2%	12,7%	4,9%	2,5%
COTOPAXI	131.494	2,9%	7,7%	1,3%	45,9%	3,9%	14,0%	6,9%	1,4%	12,9%	2,4%	0,7%
EL ORO	200.015	0,3%	22,5%	1,6%	26,8%	8,8%	10,1%	20,8%	0,4%	6,0%	1,9%	0,6%
ESMERALDAS	113.025	0,5%	20,4%	1,5%	11,4%	4,6%	15,7%	35,4%	0,7%	6,7%	2,3%	0,9%
GALÁPAGOS	6.783	0,7%	14,5%	1,1%	8,2%	12,6%	30,7%	14,2%	0,4%	15,2%	0,7%	1,7%
GUAYAS	1.253.005	0,3%	16,3%	1,8%	10,2%	25,6%	23,6%	14,5%	0,3%	4,0%	3,1%	0,4%
IMBABURA	135.019	1,3%	12,4%	2,1%	25,9%	4,3%	23,2%	5,0%	1,3%	19,3%	3,9%	1,5%
LOJA	138.014	0,3%	23,1%	1,7%	26,7%	9,1%	13,4%	8,8%	0,5%	13,9%	1,7%	0,8%
LOS RÍOS	228.635	0,3%	14,3%	2,0%	16,3%	12,9%	19,6%	28,0%	0,5%	4,3%	1,4%	0,4%
MANABÍ	444.775	0,3%	17,6%	1,6%	6,4%	13,6%	25,0%	21,9%	0,6%	6,2%	6,4%	0,6%
MORONA SANTIAGO	31.410	0,5%	9,8%	1,6%	49,1%	3,1%	13,4%	7,6%	2,2%	11,2%	0,5%	1,0%
NAPO	28.080	2,0%	2,1%	1,0%	76,1%	3,3%	7,5%	2,0%	0,5%	4,6%	0,3%	0,7%
ORELLANA	23.948	8,2%	5,2%	1,0%	40,3%	2,9%	18,4%	14,2%	0,6%	8,4%	0,4%	0,5%
PASTAZA	21.461	4,1%	8,9%	1,4%	55,1%	2,1%	12,9%	3,2%	1,9%	8,2%	1,0%	1,2%
PICHINCHA	986.812	0,7%	17,1%	2,0%	23,1%	4,7%	10,6%	2,7%	2,7%	30,0%	4,1%	2,2%
SUCUMBÍOS	39.637	1,1%	5,2%	1,0%	38,3%	4,4%	22,2%	20,0%	0,5%	6,3%	0,4%	0,5%
TUNGURAHUA	193.713	1,4%	10,4%	1,8%	37,5%	5,7%	14,1%	5,2%	1,2%	13,6%	7,8%	1,4%
ZAMORA CHINCHIPE	23.339	0,6%	14,2%	1,1%	43,4%	7,7%	15,8%	8,9%	0,3%	6,4%	0,7%	0,9%
TOTAL	4.569.182	0,9%	15,4%	1,7%	20,6%	12,1%	17,4%	11,9%	1,2%	14,0%	3,7%	1,1%

INDICADORES

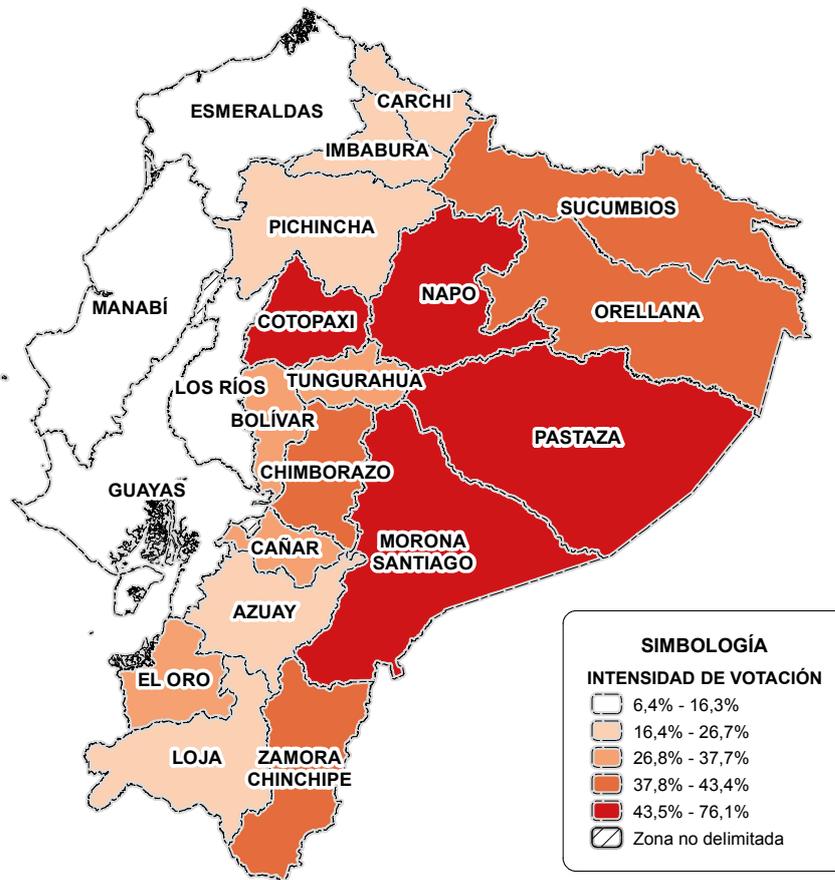
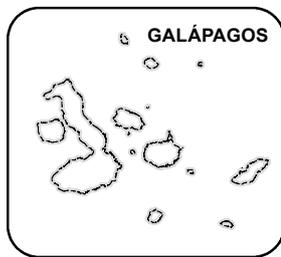
ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN CONTIENDA	11
NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS	6,8
CONCENTRACIÓN	38%
COMPETITIVIDAD	96,7%

VOTACIÓN DEL GANADOR A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA



GUTIÉRREZ LUCIO

**PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"**



Mapa de votación del ganador a nivel provincial:

Representa el porcentaje de votación del candidato ganador en cada provincia. Para efectos de análisis considerar, que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

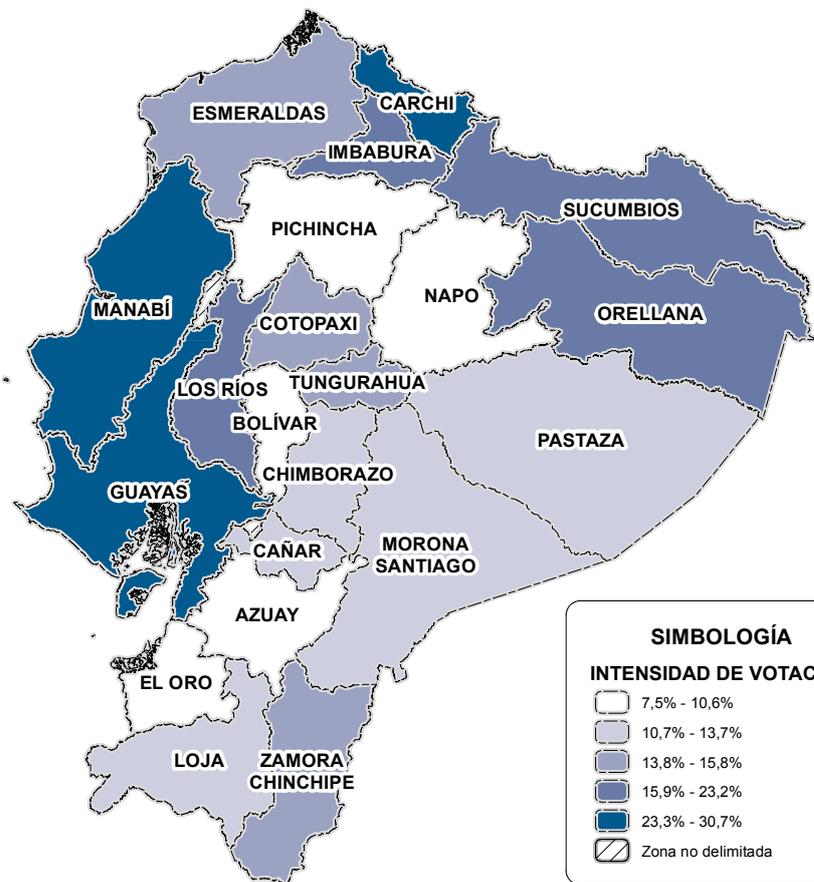
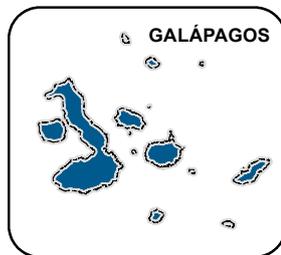


VOTACIÓN DEL SEGUNDO CANDIDATO A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA



NOBOA ÁLVARO

**PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION
NACIONAL**



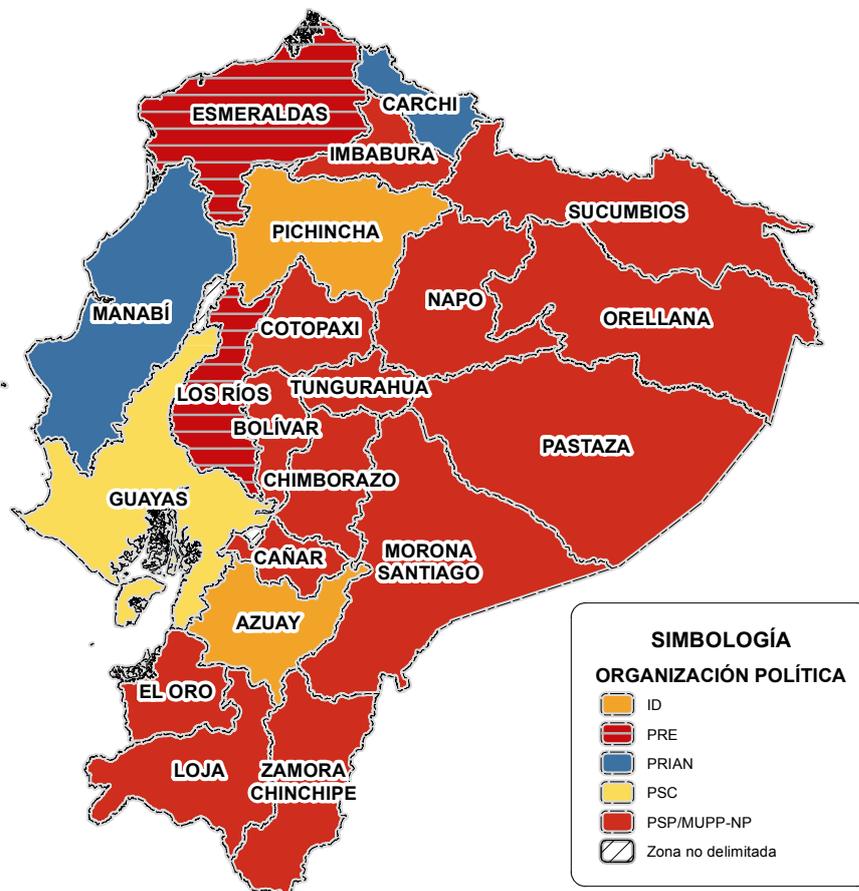
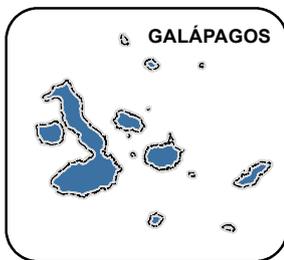
SIMBOLOGÍA

INTENSIDAD DE VOTACIÓN

- 7,5% - 10,6%
- 10,7% - 13,7%
- 13,8% - 15,8%
- 15,9% - 23,2%
- 23,3% - 30,7%
- Zona no delimitada

Mapa de votación del segundo a nivel provincial:
Representa el porcentaje de votación del candidato ubicado en segundo lugar en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA MÁS VOTADA POR PROVINCIA PRIMERA VUELTA



Mapa de organización política más votada por provincia:

Muestra la organización política que obtuvo mayor porcentaje de votación en cada provincia.

SEGUNDA VUELTA



Fecha del proceso **24 de noviembre de 2002**



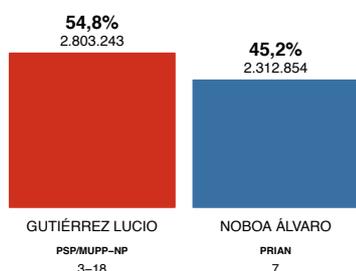
ELECTORES

Electores

8.154.425



RESULTADOS SEGUNDA VUELTA



LISTA	CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
3-18	GUTIÉRREZ LUCIO	2.803.243	54,8%
7	NOBOA ÁLVARO	2.312.854	45,2%

Participación	5.807.109 71,2%	Votos en blanco	50.938 0,9%	Votos nulos	640.074 11,0%
---------------	---------------------------	-----------------	-----------------------	-------------	-------------------------



PERFIL DEL PRESIDENTE ELECTO

Nombre	Gutiérrez Borbúa Lucio Edwin	Profesión	Ing. Civil, Exmilitar	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero"
Procedencia	Quito, Pichincha, Ecuador	Edad	45	Logo	
Fecha de nacimiento	23 de marzo de 1957	Fecha de defunción	—	Padres	Jorge Lucio Gutiérrez Rueda María Fanny Borbúa Bohórquez
Fecha de inicio de gestión	15 de enero de 2003	Fecha de término de gestión	20 de abril de 2005	Duración de gestión	2 años, 3 meses, 5 días



Cargos destacados

- 1999: Jefe del grupo de caballería General Dávalos de Cuenca



Distinciones

- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo



RESULTADOS

A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA

PROVINCIA	VOTOS VÁLIDOS	GUTIÉRREZ LUCIO	NOBOA ÁLVARO
AZUAY	237.904	78,1%	21,9%
BOLÍVAR	76.057	71,3%	28,7%
CAÑAR	73.782	73,7%	26,3%
CARCHI	76.146	56,4%	43,6%
CHIMBORAZO	170.521	78,8%	21,2%
COTOPAXI	157.489	79,5%	20,5%
EL ORO	221.009	61,8%	38,2%
ESMERALDAS	140.517	40,2%	59,8%
GALÁPAGOS	6.693	50,2%	49,8%
GUAYAS	1.404.772	32,5%	67,5%
IMBABURA	149.166	63,8%	36,2%
LOJA	158.304	65,4%	34,6%
LOS RÍOS	288.716	46,8%	53,2%
MANABÍ	555.947	32,5%	67,5%
MORONA SANTIAGO	35.543	84,0%	16,0%
NAPO	32.472	91,3%	8,7%
ORELLANA	28.178	73,8%	26,2%
PASTAZA	23.077	79,7%	20,3%
PICHINCHA	996.577	73,6%	26,4%
SUCUMBÍOS	46.759	66,6%	33,4%
TUNGURAHUA	209.665	75,1%	24,9%
ZAMORA CHINCHIPE	26.803	66,7%	33,3%
TOTAL	5.116.097	54,8%	45,2%

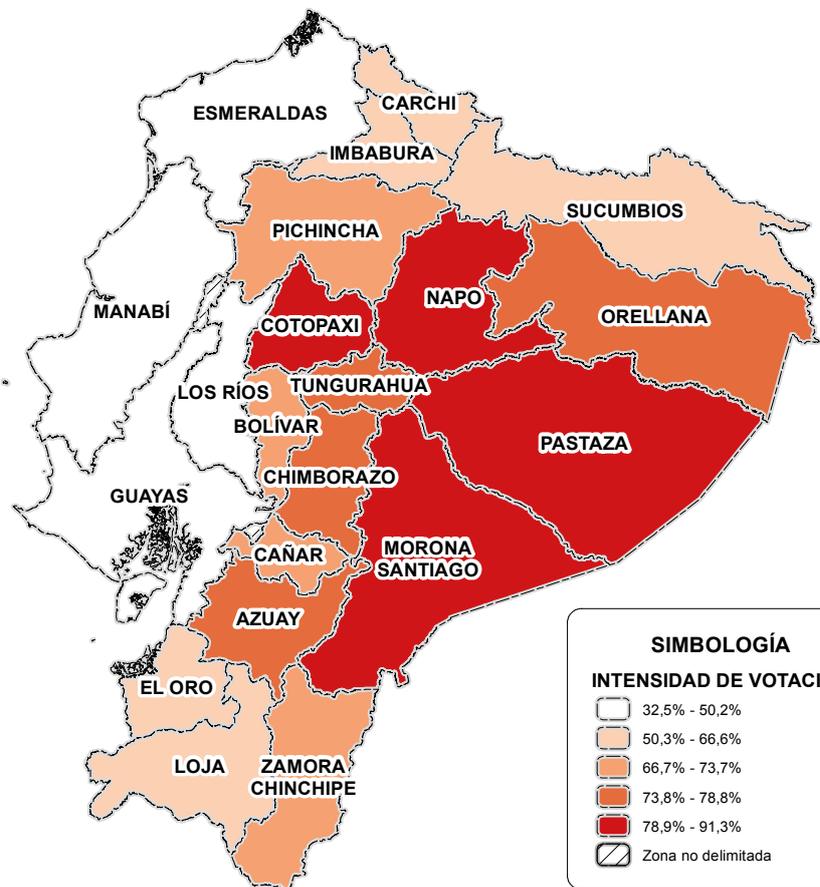
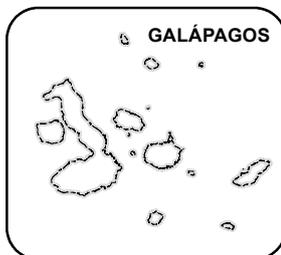


VOTACIÓN DEL GANADOR A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA



GUTIÉRREZ LUCIO

PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
"21 DE ENERO"



Mapa de votación del ganador a nivel provincial:

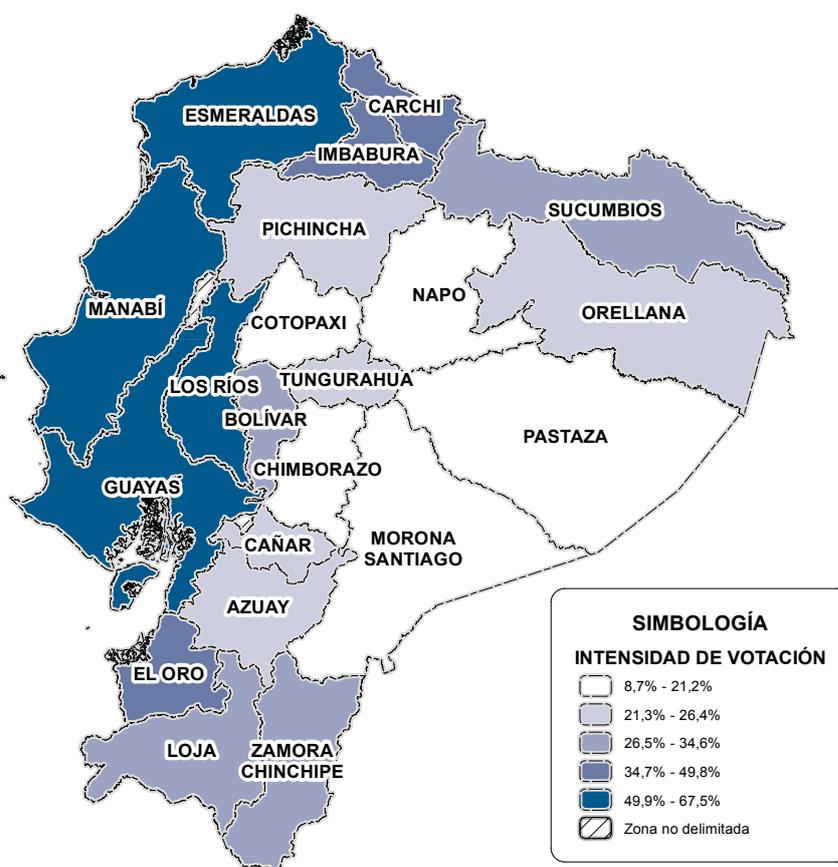
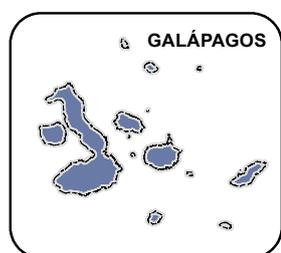
Representa el porcentaje de votación del candidato ganador en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

VOTACIÓN DEL SEGUNDO CANDIDATO A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA



NOBOA ÁLVARO

**PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN
NACIONAL**



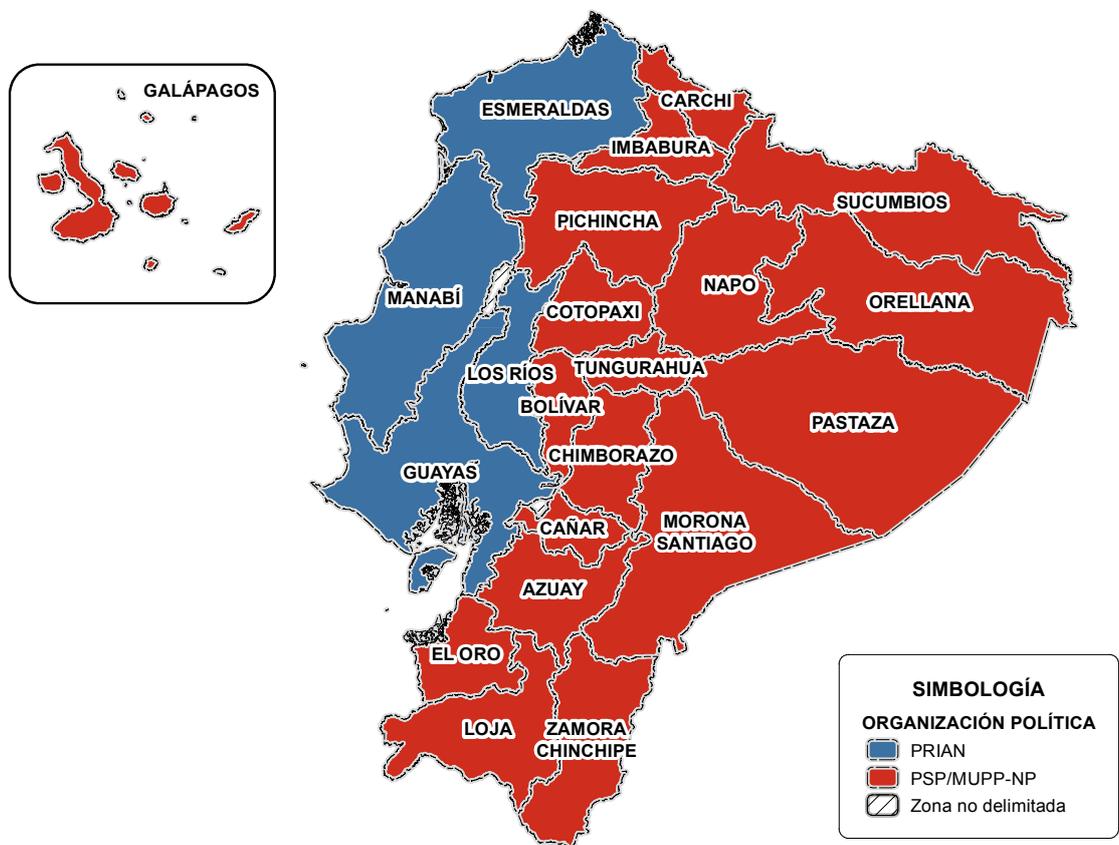
Mapa de votación del segundo a nivel provincial:

Representa el porcentaje de votación del candidato ubicado en segundo lugar en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.



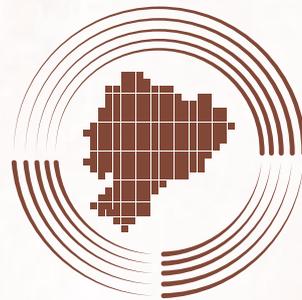
ORGANIZACIÓN POLÍTICA

MÁS VOTADA POR PROVINCIA SEGUNDA VUELTA



Mapa de organización política más votada por provincia:

Muestra la organización política que obtuvo mayor porcentaje de votación en cada provincia.



ELECCIONES
PRESIDENCIALES
DEL ECUADOR

1948 - 2017

